



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8578

Delegación en la Junta de Gobierno Local los acuerdos de rectificación puntual del Inventario Municipal de Bienes

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22.4 y 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de día 2 de octubre de 2025 se delegó en la Junta de Gobierno Local los acuerdos de rectificación rectificación anual.

Alcúdia, en la fecha de la firma (24 de agosto de 2026)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

